



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.
28 de abril 2024

**INCREMENTO DE ALERTA
HORA: 5:40 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que tendremos suficiente humedad e inestabilidad proporcionada por la vaguada que afecta nuestro territorio, por lo que continuarán los aguaceros de moderados a fuertes en varias provincias del país.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), INCREMENTA LOS NIVELES DE ALERTA, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias y el Distrito Nacional:

PROVINCIAS Y EL DISTRITO NACIONAL BAJO ALERTA

AMARILA			VERDE	
Santiago	Prov. Santo Domingo	Montecristi		
La Vega	Distrito Nacional	Puerto Plata	Hato Mayor	Valverde
Monseñor Nouel	San Cristóbal	María Trinidad Sánchez	Santiago Rodríguez	San Pedro Macorís
San José de Ocoa	Monte Plata	Hermanas Mirabal	El Seibo	Samaná
Sánchez Ramírez	Duarte	Españat		
Azua	San Jua			
Total: 17			Total: 6	

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

CONDICIONES MARÍTIMAS:

En la costa Atlántica los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, así como los organismos de primera respuesta deben darle un estricto seguimiento a la prohibición y restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología, del día de hoy.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 ,9.1.1, *462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer, no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alera

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"**